



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ANUNCIO DE CONVOCATORIA.

Mediante el presente se pone en conocimiento general, que por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobar, según establece la Orden 163/2018 de 12 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, donde se da cuenta de la necesidad de crear una convocatoria pública para la selección del **personal técnico-administrativo y docente** del Programa de Recualificación y Reciclaje profesional, "**ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**", promovido por la entidad promotora Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Las mencionadas bases, se recogen como anexo en la presente resolución, disponiendo su publicación en la página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, Tablón de Edictos Municipal, dándose traslado de copia de esta convocatoria a la Oficina de Empleo de Tomelloso para su publicidad entre los interesados.

El plazo de presentación de instancias permanecerá abierto del **3 de Marzo al 12 de Marzo** en el Tablón de Edictos y página web Municipal, pudiendo presentar solicitudes, en horario de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el lugar indicado en las bases de convocatoria o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Argamasilla de Alba a 2 de Marzo de 2020

El Alcalde-Presidente

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ANUNCIO DE CONVOCATORIA.

Mediante el presente se pone en conocimiento general, que por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobar, según establece la Orden 163/2018 de 12 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, donde se da cuenta de la necesidad de crear una convocatoria pública para la selección de los alumnos trabajadores del programa de recualificación y reciclaje profesional, "**ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**", promovido por la entidad promotora Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Las mencionadas bases, se recogen como anexo en la presente resolución, disponiendo su publicación en la página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, Tablón de Edictos Municipal, dándose traslado de copia de esta convocatoria a la Oficina de Empleo de Tomelloso para su publicidad entre los interesados.

El plazo de presentación de instancias permanecerá abierto **del 3 de Marzo al 12 de Marzo** en el Tablón de Edictos y página web Municipal, pudiendo presentar solicitudes, en horario de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el lugar indicado en las bases de convocatoria o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Argamasilla de Alba a 2 de Marzo 2020

El Alcalde-Presidente

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón